

DECRETO DE ALCALDIA Nº 3.242 / 2015.

ZAPALLAR, 03 de Junio de 2015.-

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", Sentencia de Proclamación Rol Nº 320/2012 del Tribunal Electoral de la Quinta Región, de fecha 30 de Noviembre del 2012, que nombra Alcalde de la Comuna; y Decreto de Alcaldía N° 837/2015 de fecha 05 de Febrero de 2015 que nombra Alcaldesa Subrogante a doña Ximena Olivares Cerpa, Administradora Municipal.

CONSIDERANDO:

• Memorándum Nº 402/2015, de fecha 25 de Mayo de 2015, emitido por la Encargada Depto. Desarrollo Social.

DECRETO:

- 1° OTÓRGUESE Ayuda Asistencial a don(ña) CATALINA RODRIGUEZ NAGEL, Cédula de Identidad N°, con domicilio en Parcela Cocotue s/n Tierras Blancas, localidad de Catapilco, Comuna de Zapallar, por un valor de \$ 100.000.- (cien mil pesos), por concepto de aporte económico por cursar estudios superiores fuera de la comuna.
- 2° GÍRESE cheque a nombre de CATALINA RODRIGUEZ NAGEL, Rut. N° , por un valor de \$ 100.000.- (cien mil pesos).

3º IMPUTESE el gasto al ítem 215.24.01.007.000, denominado Asistencia Social a Personas Naturales.

> NICOLAS COX URREJOLA Alcalde

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESEDAD

G. ANTONIO MOLINA DAINE Secretario Municipal

C: SOCIAL /

MUNICIPAL

DISTRIBUCION:

OFICINA DE TRANSPARÉNCIA.

2.- DEPARTAMENTO SOCIAL

3.- DEPARTAMENTO DE ADM. Y FINANZAS. ARCHIVO: SECRETARIA MUNICIPAL.

SEC / ffd.-